



UGR | Universidad
de **Granada**

Grado en Educación Social
Año académico 2014/15

Trabajo de fin de grado

**Pobreza juvenil, un caso de exclusión social.
Análisis de las políticas de empleo y emancipación en la
juventud.**

Modalidad:
Estudio de Caso

Javier Rodríguez Álvarez



Índice

1. Introducción	3
2. Justificación	4
3. Marco teórico	5
4. Metodología	8
4.1. Técnicas de recogida de información	8
5. Análisis de la pobreza juvenil en España	9
5.1. Situación del empleo. Temporalidad y precariedad	9
5.2. Formación como elemento necesario para el empleo, sobrecualificación y accesibilidad	13
5.3. Emancipación. Un modelo insostenible	15
6. Programas públicos contra la pobreza	18
6.1. Programas de empleo y formación	18
6.2. Plan Proa (Plan de Refuerzo, Orientación y Apoyo)	22
6.3. Programas de vivienda	22
7. Conclusiones	25
8. Bibliografía	27

Índice de Figuras

Gráfica 1. Tasa de paro por grupo de edad.	10
Gráfica 2. Tasa de paro por edad y periodo.	11
Gráfica 3. Ocupados por tipo de jornada y edad.	12
Gráfica 4. Tasa de temporalidad en asalariados jóvenes.	12
Gráfica 5. Duración de los contratos temporales.	13
Tabla 1. Tasas de paro por nivel de formación alcanzado, sexo y grupo de edad.	14
Gráfica 6. Viviendas por tipo de ocupación. España.	16
Tabla 2. Régimen de posesión y gasto público en vivienda	17

1. Introducción

En este trabajo se intenta poner de manifiesto la actual situación respecto a la pobreza juvenil en un contexto de la sociedad española como país desarrollado económicamente dentro de la Union Europea.

El principal objetivo que nos proponemos es conocer el por qué de este fenómeno, su repercusión en la vida de los jóvenes y qué alternativas se pueden ofrecer desde la administración pública para solucionar el problema.

España está siguiendo una tendencia a la baja en cuanto a inversión pública, creando problemas para el mantenimiento correcto de ciertas instituciones básicas para la mayoría de la población como son la sanidad y la educación pública, además del mantenimiento del sistema de pensiones.

Ante esta “fotografía” de la situación social, podemos hablar de los jóvenes como uno de los colectivos mas vulnerables socialmente, acosados por el desempleo y la baja capacidad de la que disponen para crear o planificar su independencia y paso hacia la edad adulta, lo que puede crear en ellos desencadenantes tanto psicosociales como emocionales que afecten seriamente al desarrollo de sus vidas.

Sobre su vida cotidiana serían en general sujetos normales que se podrían considerar integrados pero viviendo “desafiliados” alejados o “anómicos” en relación con los dispositivos de afrontación que utiliza la mayoría de las personas jóvenes. (Observatorio de la Juventud en España, 2011)

La pobreza está empezando a ser un fenómeno social creciente y extendido que no se ha sabido o no se ha querido solucionar desde los organismos públicos, provocando que la propia ciudadanía sea quien se implique, normalmente mediante ONGs, asociaciones o movimientos sociales.

El desempleo joven en España es de los más altos de Europa y se está produciendo un éxodo de los jóvenes mejor preparados a otros países, demostrando que nuestro sistema productivo no da respuesta a lo que ofrece nuestro nivel formativo.

Los jóvenes españoles se encuentran entre los más tardíos de Europa a la hora de independizarse del hogar paterno, incapaces de pagar los altos precios de la vivienda en España, ya sea por problemas de desempleo, renta o por la poca inversión pública en ayudas al alquiler.

2. Justificación

Tras varios años en los que la pobreza empieza a ser demasiado común en el vocabulario de los españoles me sentía en necesidad de conocer cuál era la situación real y a qué se debía tal problema, principalmente en los jóvenes.

Los educadores sociales como trabajadores del campo social tenemos el deber de conocer esta situación, así como sus desencadenantes y consecuencias para establecer posiciones en las que intervenir, ya sea con actuaciones de prevención o actuaciones que permitan paliar o minimizar sus efectos. Entre nuestras competencias podemos destacar la capacidad de identificación y análisis de factores que intervienen en las realidades de estas problemáticas para su orientación a la intervención.

Dada la trascendencia y relevancia del tema creo necesaria nuestra intervención para que no se use como un parche, sino con el objetivo de que la administración establezca políticas sociales que la ataquen de raíz.

Con la intención de profundizar en este estudio del caso, he querido centrarme en un colectivo que me afecta directamente, como es el de los jóvenes.

La población joven se encuentra en una encrucijada, puesto que carece de oportunidades pero está cargada de responsabilidades, tanto de cara tanto al presente, como agente que mantengan el actual sistema de bienestar, bien como de cara al futuro, como

constructores de nuevas formas sostenibles de organización social.

Este trabajo nace con la motivación de conocer cómo afecta la pobreza a este colectivo y valorar las actuaciones de la administración pública para afrontar y solucionar esta problemática emergente.

3. Marco teórico

Cómo marco teórico es necesario delimitar los conceptos con los que vamos a trabajar, para evitar así caer en ambigüedades o errores de apreciación.

El concepto de pobreza ha estado sujeto a una evolución a lo largo de la historia.

Partiendo de un anticuado concepto de **pobreza absoluta**, basado en la privación de recursos considerados básicos, hacia un concepto más cercano a las desigualdades sociales llamado **pobreza relativa**, que a pesar de cambiar la perspectiva del concepto, aún ve la renta como algo primordial a la hora de distinguir qué es la pobreza, estableciendo un umbral de renta media disponible.

Amartya Sen (2000) conceptualiza la pobreza como la incapacidad para satisfacer algunas necesidades básicas que van más allá del carácter monetario, con una perspectiva basada en las capacidades.

Sen establece el término “capacidades” como aquello que nos permite cubrir esas necesidades. Lo que hace la perspectiva de las capacidades en el análisis de la pobreza es contribuir a comprender mejor la naturaleza y las causas de la pobreza y la privación, trasladando la atención principal de los medios (y de un determinado medio que suele ser objeto de una atención exclusiva, a saber, la renta) a los fines que los individuos tienen razones para perseguir y, por lo tanto, a las libertades necesarias para poder satisfacer estos fines (Sen, 2000, p. 117).

Así desaparece la noción anterior de que la pobreza se debe a la privación de renta, viendo ahora a esta solo como una posible causa de que no se alcancen esas capacidades.

Al descartar el uso de un solo indicador, la renta o valor meramente económico, y usar otros indicadores para definir la pobreza como pueden ser la ausencia del acceso a la educación, la sanidad o cualquier forma de participación en la sociedad, nos acercamos a una perspectiva de **pobreza multidimensional**.

La mejora de la educación básica y la asistencia sanitaria no solo aumenta la calidad de vida directamente sino también la capacidad de una persona para ganar una renta y librarse, asimismo, de la pobreza de renta. (Sen, 2000)

Este concepto de multidimensionalidad de la pobreza está estrechamente relacionado con la **exclusión social**, un término que hace referencia a una situación que lleva a los individuos o colectivos a “ser apartados, dejados al margen o desposeídos”, de una serie de derechos sociales como pueden ser el trabajo, la educación, la salud, la cultura, la vivienda, la política o la economía, anulando su condición de ciudadanos (Jiménez, 2008).

De tal modo la exclusión social se manifiesta no solo con la imposibilidad del acceso a estos derechos, ya sean solos o combinados, sino también de la participación en ellos.

Castells (2001, p. 98) la define como "el proceso por el cual a ciertos individuos y grupos se les impide sistemáticamente el acceso a posiciones que les permitirían una subsistencia autónoma dentro de los niveles sociales determinados por las instituciones y valores en un contexto dado".

A la hora de hablar de la **pobreza juvenil**, debemos de ser conscientes de que no es un concepto muy trabajado académicamente debido a su carácter novedoso y creado en un contexto tan complejo como el actual. Se trata de un concepto en sí mismo particularizado o focalizado en un colectivo como el juvenil por sus particularidades

concretas y precariado cada vez más presente en la vida de los jóvenes.

La pobreza de los jóvenes responde principalmente a la precariedad laboral y de rentas con la que inician sus vidas laborales (Toharia et al., 2007). En otros países, como los países nórdicos y continentales donde los procesos de emancipación se producen a edades más tempranas, los jóvenes se diferencian de la pobreza adulta en ser un colectivo dinámico en términos de salida o entrada en la denominada pobreza (Aassve et al., 2007; Mendola et al., 2009, Kemp et al., 2004).

Por tanto es necesario que nos refiramos a él como la situación de un colectivo dentro del conjunto de la sociedad, que por sus características (edad) se encuentra privado de ciertos derechos sociales que garanticen su inclusión y les permitan ser partícipes de ella. Valls Fonayet (2011) nos habla de "pobrezas juveniles", refiriéndose al concepto múltiple de pobreza asociado a la vulnerabilidad y los múltiples factores que inciden y su vinculación con la exclusión social. Las investigaciones asociadas a este campo contemplan hasta 46 variables a considerar para análisis factoriales y multidimensionales de la pobreza y vulnerabilidad en los jóvenes. Las condiciones de vida, su vinculación social unido a su formación aglutinan las más importantes y las de mayor trascendencia. Otros colectivos de jóvenes vinculados al territorio, sea rural o de la periferia urbana, están influenciados por las propias características económicas del territorio, donde se ubican en otro concepto denominado "pobreza integrada".

Por ello, podríamos decir que se trata de un colectivo en riesgo de exclusión social, que no dispone de herramientas suficientes que le capaciten para sobreponerse a su situación de vulnerabilidad.

Por ello, podríamos decir que se trata de un colectivo en riesgo de exclusión social, que no dispone de herramientas suficientes que le capaciten para sobreponerse a su situación de vulnerabilidad.

4. Metodología

Para realizar este estudio de caso voy tratar de hacer un análisis de la realidad del colectivo juvenil que nos dé suficiente información para entender cuáles son sus principales problemas en relación a unos indicadores que creo imprescindibles.

En la segunda parte del trabajo se tratará de analizar los programas y políticas que la administración pública ha desarrollado y puesto en práctica, es decir, qué tendencia o estrategia subyace en cuanto a políticas o programas de mejora de la situación se ha llevado a cabo.

4.1. Técnicas de recogida de información

Para realizar este estudio he tratado de usar herramientas tanto cuantitativas como cualitativas.

La parte cualitativa está compuesta de diversos materiales teóricos que nos ayudan a entender esas realidades y los principales conceptos a los que nos vamos a remitir con el objetivo de delimitarlos.

Entre ellos me he valido de la observación documental de estudios, revistas sociológicas o libros.

La parte cuantitativa está centrada en conocer los datos que nos sirven cómo punto de partida para analizar las diversas situaciones de pobreza juvenil en España y ciertas comparaciones con las realidades de otros países de su contexto más próximo.

Estos materiales están relacionados con encuestas, documentos de organismos oficiales o entidades que trabajan en áreas de estudio de la pobreza y la exclusión social.

5. Análisis de la pobreza juvenil en España

La pobreza desde el punto de vista multidimensional hace que debamos analizarla en base a varios indicadores, y desde un punto de vista relativo al contexto.

Estos indicadores deben ser aquellos que demuestren que la participación dentro de la sociedad de este colectivo se cumple correctamente proporcionándoles igualdad de oportunidades.

Para este análisis nos hemos valido de indicadores como son el empleo, la formación o la posibilidad de emancipación de la vivienda paterna.

5.1. Situación del empleo. Temporalidad y precariedad

El empleo es el principal medio por el que los jóvenes pueden acceder a una renta, que es la responsable en gran parte de dar cobertura a problemas relacionados con la pobreza. Para que esta cumpla su objetivo es imprescindible que el empleo no sea precario y las condiciones salariales se adapten al contexto en el que se vive.

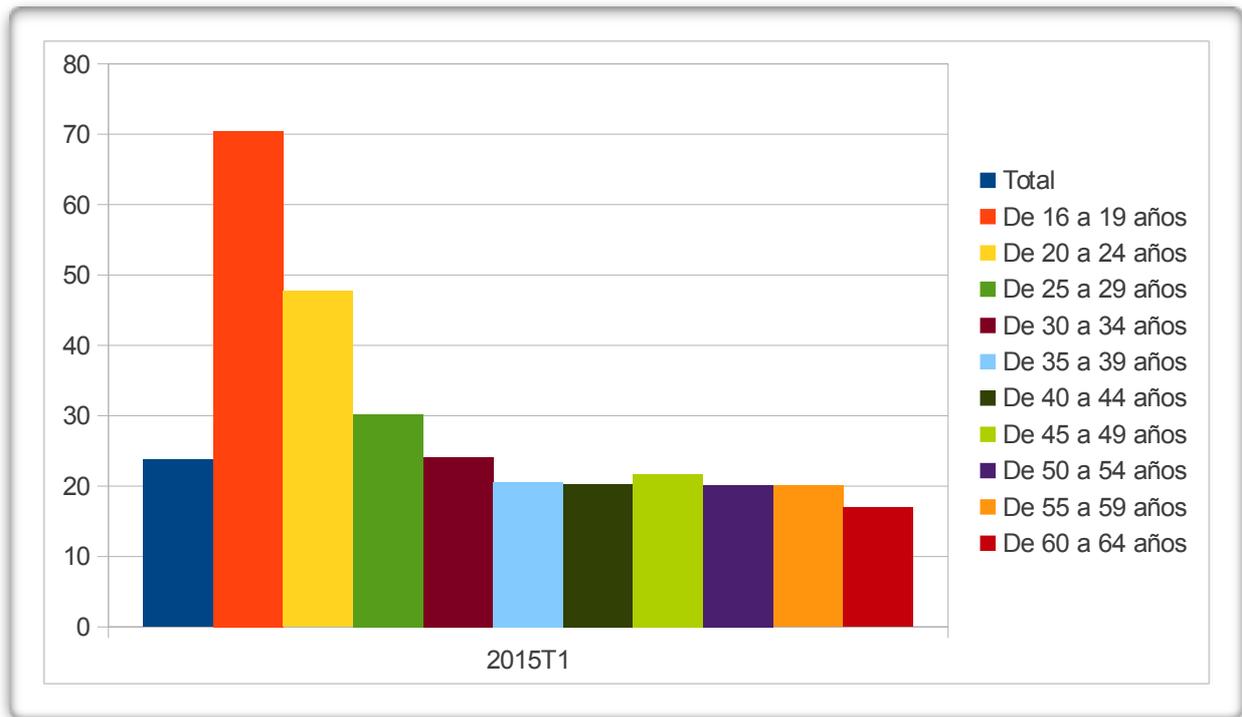
También debemos de tener en cuenta que las condiciones del empleo sean justas y el empleado disponga de medios que sirvan para defender sus derechos laborales, además de conseguir un empleo que se adapte a su nivel cualitativo.

Si no se cumplen estos requisitos estaríamos hablando de una situación de pobreza en el empleo.

A la hora de analizar la situación del empleo joven en España es necesario conocer su situación en comparación con el resto de la sociedad en general, pudiendo así estimar hasta qué punto es un colectivo excluido en el trabajo.

Según la EPA del primer trimestre de 2015 la tasa de paro en España es del 23,78%, A partir de los 30 años de edad hay un punto de inflexión en el que las edades mas altas tienden a bajar de la media y los más jóvenes suben de forma abultada, demostrando que los jóvenes son el colectivo que menos acceso tiene al empleo, con un tope máximo en la franja de edad de 16 a 19 años con un 70,45%.

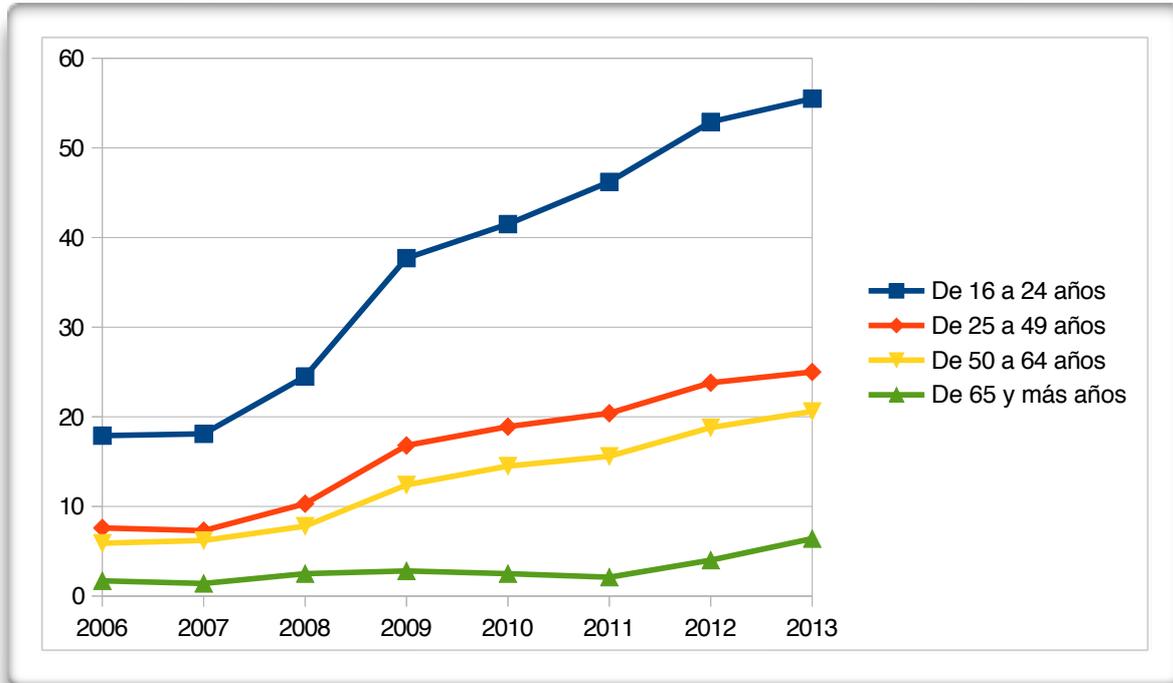
Gráfica 1. Tasa de paro por grupo de edad.



Fuente: EPA 2015

Además, si analizamos la evolución del desempleo en el tiempo según tramos de edad podemos ver cómo los jóvenes pertenecientes al tramo de menor edad son el colectivo que más aumenta multiplicándose casi por tres entre el año 2006 y el año 2013.

Gráfica 2. Tasa de paro por edad y periodo.



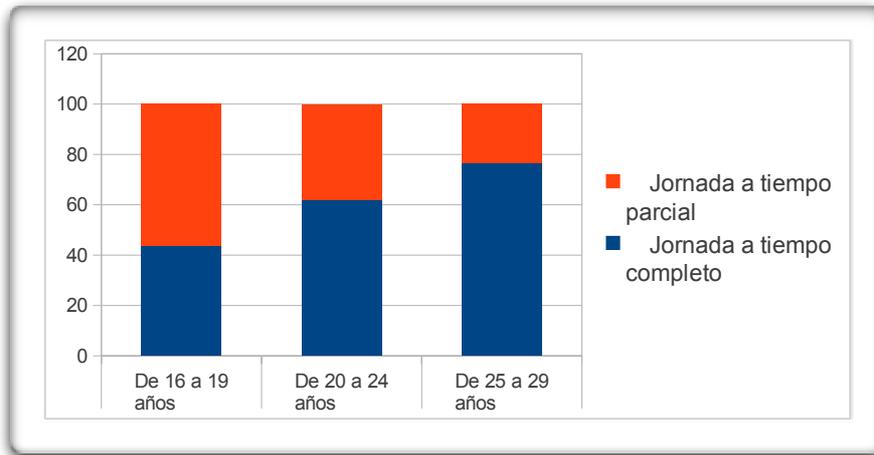
Fuente: EPA 2015

Las causas de este aumento de la tasa de paro en los jóvenes tras la crisis serian (Rocha, 2012):

- Las características de los empleos ocupados por las personas jóvenes en la etapa expansiva en actividades como la construcción, industria manufacturera y comercio que han sido los más afectados por la crisis.
- La crisis a afectado más a personas con un nivel formativo intermedio-bajo al que suelen pertenecer los trabajadores más jóvenes.
- La fuerte diversidad territorial ha hecho que sean mas afectadas las CCAA más pobres, que son las que suelen estar más especializadas en sectores como la construcción.

Además de la escasez de empleo de la que disponen los más jóvenes gran parte de ellos son con jornada a tiempo parcial, puesto que a medida que nos acercamos a la edad adulta crece el porcentaje de puestos a jornada completa.

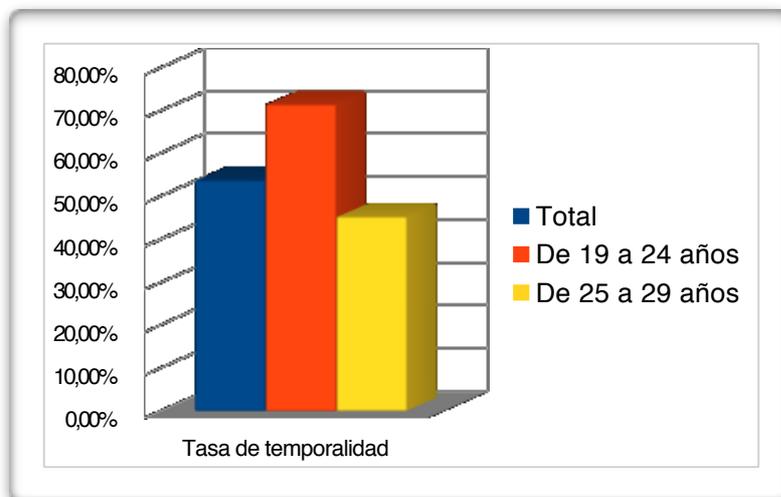
Gráfica 3. Ocupados por tipo de jornada y edad.



Fuente: EPA 2015

La temporalidad laboral afecta al 54% de los jóvenes entre 19 y 30 años, pero cuando miramos al tramo entre 19 y 24 años podemos ver que el porcentaje aumenta al 71,7%, de manera que la mayoría de nuestros jóvenes ocupados no tienen capacidad de tener un trabajo estable y con garantías para un desarrollo vital seguro, lo que no deja de ser unas condiciones de trabajo precario.

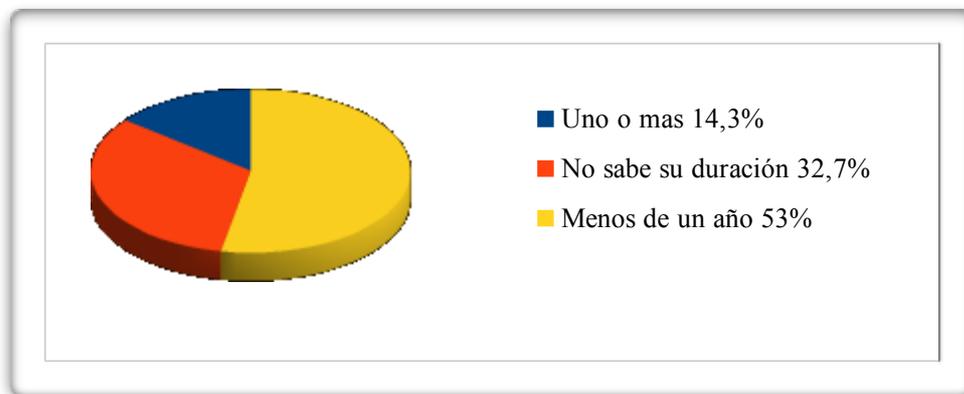
Gráfica 4. Tasa de temporalidad en asalariados jóvenes.



Fuente: Elaboración propia a partir del Observatorio de Emancipación España 2014.

Además un 53% de estos asalariados con contratos temporales son de menos de un año de duración.

Gráfica 5. Duración de los contratos temporales.



Fuente: Elaboración propia a partir del Observatorio de Emancipación España 2014.

5.2. Formación como elemento necesario para el empleo, sobrecualificación y accesibilidad

A la hora de tratar la formación de los jóvenes es necesario abordar tanto la capacidad que tienen de poder acceder a ella, como la eficiencia del nivel de esa formación y si esta provoca efectos positivos que proporcionen una mejora de la calidad de vida.

El nivel formativo de los jóvenes repercute directamente en su capacidad para acceder a un empleo.

Si nos fijamos en la tasa de paro por nivel de formación podemos ver que el tramo jóvenes con edad de 25 a 29 años con estudios superiores son los únicos que tienen una tasa de paro por debajo de la tasa de paro general (del 23,78%). Todos los demás datos independientemente del tramo de edad y la formación adquirida sitúan a la población joven por debajo de la media.

Esto demuestra que los jóvenes están en situación de exclusión laboral con independencia de su nivel de estudios, a pesar de que un alto nivel educativo aumenta muy favorablemente sus posibilidades de encontrar un empleo.

Tabla 1. Tasas de paro por nivel de formación alcanzado, sexo y grupo de edad.

	Total	Analfabetos	Estudios primarios incompletos	Educación primaria	Primera etapa de educación secundaria y similar	Segunda etapa de educación secundaria	Educación superior
De 16 a 19 años	70,45	0,00	77,52	85,33	71,12	66,41	41,78
De 20 a 24 años	47,74	53,90	83,12	62,34	56,10	44,04	35,01
De 25 a 29 años	30,18	83,83	52,37	50,89	39,43	27,77	20,92

Fuente: EPA 2015

Además de la importancia que tiene tener un alto nivel de formación para conseguir un empleo podemos ver que la mayoría de los trabajadores jóvenes en España están realizando trabajos de menor cualificación que la que poseen. Según el observatorio de Emancipación un 55,6% de los asalariados se encuentran en esta situación.

La sobrecualificación es un síntoma del desajuste estructural existente entre el sistema educativo y el mercado laboral. Según el EUROSTAT se puede observar que España tiene la mayor proporción de jóvenes sobrecualificados de Europa, lo que demuestra que el problema es más de la debilidad de nuestro sistema productivo que de la eficiencia del sistema educativo, ya que somos exportadores de jóvenes cualificados a países que pueden ofrecerles un trabajo acorde a su formación.

Uno de los principales problemas que tiene nuestro sistema educativo es el del abandono escolar temprano, que se sitúa en el 26,5% según el EUROSTAT, muy lejos de los países más desarrollados de Europa como pueden ser Alemania o Francia con un 11,5% y 12% respectivamente e incluso por encima de países periféricos como Grecia, Italia o Portugal (13,1%, 18,2%, 23,2%).

Según el IVIE (Instituto Valenciano Investigaciones Económicas) la mayoría abandonan su formación para incorporarse al mercado laboral, pero hacerlo hace que aumenten el

riesgo de estar parado por un tiempo más prolongado. Además los puestos laborales a los que se incorporan son más precarios y con peores características que los que no abandonan su formación.

Destaca también la importancia que tienen los resultados escolares previos a la decisión de abandonar, por lo que es importante reducir el fracaso escolar.

El acceso a la formación es otro de los problemas que están creciendo por los recortes en educación.

El aumento de las tasas de matriculación universitaria se han multiplicado por dos en los últimos 10 años según el MEC y las becas solo cubren al 23% de los estudiantes, lo que está provocando la expulsión de miles de estudiantes universitarios según los sindicatos de estudiantes.

Si la formación no está al alcance de todos deja de ser derecho y adquiere una dimensión de mercancía, que la aleja de los jóvenes que poseen menos recursos.

5.3. Emancipación. Un modelo insostenible

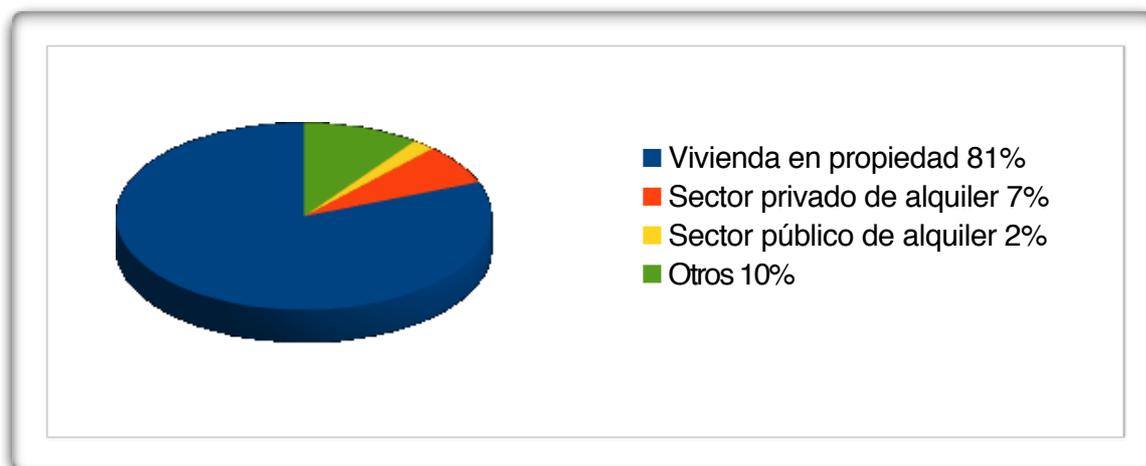
Una clara señal de la pobreza del colectivo joven es la dificultad de acceso a una vivienda y emancipación del hogar paterno, lo que es un derecho y una necesidad para su desarrollo vital.

En la actualidad los jóvenes españoles se independizan del hogar paterno a una edad tardía.

Este retraso en la transición domiciliar se debe a dos razones generales: depende de las expectativas y de los requisitos necesarios para acceder a una vivienda independiente y de las normas y las instituciones que regulan la oferta y la demanda de vivienda en una sociedad. (Jurado, 2006)

El mercado inmobiliario español está compuesto por un elevada proporción de viviendas en propiedad, y una gran estrechez del mercado de alquiler.

Gráfica 6. Viviendas por tipo de ocupación. España.



Fuente: Observatorio Europeo de la Vivienda Social. Año 2003.

Las ayudas a la vivienda en España se han centrado en la promoción de viviendas en propiedad, hasta el punto de que no existen apenas ayudas al alquiler. Esta promoción se ha basado en dar deducciones fiscales para la adquisición de la vivienda habitual, favoreciendo a los colectivos más acomodados económicamente y más insertados en la sociedad, dejando a un lado a jóvenes y colectivos más desfavorecidos.

Según Sondeos de Vivienda del Instituto de la Juventud (2005 y 2010) se ha incrementado el porcentaje de jóvenes que viven de alquiler del 31,9% en 2005 al 46% en 2010, además de aumentar el porcentaje de jóvenes que viven en pisos compartidos del 4,6% en 2005 a ser del 7,5% en 2012 (Sondeo de Vivienda, 2005 e IJE, 2012).

A pesar de este aumento del porcentaje de jóvenes que vive en alquiler poseemos un parque de viviendas en alquiler muy reducido, debido en parte a que las Administraciones españolas promocionan muy pocas viviendas de alquiler social, siendo de las más bajas de la UE junto a países como Grecia, Luxemburgo o Portugal.

Tabla 2. Régimen de posesión y gasto público en vivienda

País	Régimen de propiedad				Coste de la política de vivienda (% PIB)
	Ocupación por el propietario	Alquiler social	Alquiler privado	Otros	
Bélgica	62	6	30		0,24 (1988)
Dinamarca	50	18	24		1,02 (1988)
Alemania	38	26	36		1,4 (1991)
Grecia	70	0	26		
España	76	2	16		0,98 (1990)
Francia	54	17	21		1,8 (1993)
Irlanda	80	11	9		
Italia	67	6	8		
Luxemburgo	67	2	31		
Países Bajos	47	36	17		3,20 (1990)
Portugal	66	4	28		
Reino Unido	66	24	10		3,3 (1993)
Austria	41	23	22		
Finlandia	72	143	11		1,48 (1987)
Suecia	43	22	18	16*	4,10 (1992)
UE	56	18	21		

Fuente: Régimen de posesión: ECODHAS; Costes: Stephens (1996)

6. Programas públicos contra la pobreza

Vamos a analizar qué medidas han tomado desde la administración para hacer frente a los problemas anteriormente analizados.

Para ello vamos a examinar qué programas o estrategias que se están llevando a cabo y si estas responden a los problemas de este colectivo.

6.1. Programas de empleo y formación

España es uno de los países de UE que se ha acogido recientemente al plan de garantía juvenil propuesto por la comunidad europea, siendo además el país al que más asignación presupuestaria le ha correspondido.

Este plan se materializará con la Estrategia de emprendimiento y empleo joven creada por el Ministerio de Empleo, y surge como medio para hacer frente al desempleo juvenil. Sus objetivos hablan de mejorar la empleabilidad de los jóvenes, aumentar la calidad y estabilidad del empleo, promover la igualdad de oportunidades y fomentar el espíritu emprendedor.

Este plan consta de cien medidas, de las cuales quince de ellas serían a corto plazo, como por ejemplo: aumentar la oferta de programas de formación, reducciones fiscales a autónomos jóvenes, creación de oficinas de servicio público para asesorar a emprendedores, crear un Portal Único de Empleo que garantice ofertas cada pocos meses o estimular la contratación con reducciones fiscales a las empresas.

Estas medidas a corto plazo están totalmente dirigidas hacia el emprendimiento, cuando la realidad es que el grupo que presenta una mayor vulnerabilidad en el contexto de la actual crisis es el integrado por las personas jóvenes con niveles más bajos de formación, aquellos que han perdido su empleo porque se dedicaban a sectores como la construcción o la industria manufacturera, que presentaban mayores niveles de

precariedad laboral.

Esto nos deja con un plan de choque que no incide sobre aquellos que lo necesitan y que presenta medidas poco efectivas.

Para Rocha (2012) es necesaria una actuación a corto plazo con estos jóvenes dedicada a mejorar la formación, dirigiéndose hacia los sectores con más demanda de cada territorio desde los servicios públicos de empleo.

Además se debería actuar principalmente sobre los jóvenes que abandonaron el sistema educativo para incorporarse al mercado laboral para mejorar su cualificación en base a esos sectores que presenten más demanda, reconduciendo situaciones de desempleo a través de la oferta de una formación flexible, reforzada con ayudas, que permita la reincorporación a los estudios y ofreciendo un asesoramiento personalizado para mejorar las opciones concretas de empleo.

En cuanto a las medidas a medio o largo plazo podemos distinguir medidas a distintos niveles:

-Educación: Más que medidas se trata de una hoja de ruta en la que se proponen ideas o intenciones pero sin explicar en que se basaría la actuación.

Una parte de estas medidas va destinada a que en la educación haya más contenidos relacionados con el emprendimiento, conocimiento del mercado laboral y la superación.

Estos contenidos tienen una fuerte carga ideológica, que dependiendo del grado en el que se integren en la educación formal puede pasar de ser el aprendizaje de una herramienta útil a ser un intento de mercantilización de la educación.

Hay otro tipo de medidas que apuestan por potenciar la igualdad de oportunidades, combatir el abandono escolar y apostar por la reinserción educativa. Estas medidas son las más interesantes pero necesitaría de un desarrollo más amplio que proponga medidas reales de actuación.

-Formación: Presenta medidas interesantes como pueden ser la formación profesional dual, combinando los procesos de enseñanza y aprendizaje en la empresa y en el centro de formación o la revisión y mejora de la formación profesional.

Las demás medidas están relacionadas con mejorar la oferta de programas de formación para el empleo en idiomas y manejo de herramientas tecnológicas.

Para poder crear sistemas de formación dual es imprescindible que haya métodos de control que eviten que sean una forma de mantenimiento del empleo a tiempo parcial por parte de las empresas y que sea realmente un método novedoso de formación.

-Fomento del emprendimiento y el autoempleo: Estas medidas tratan de crear una cultura del emprendimiento y el trabajo autónomo, incentivando principalmente a los jóvenes con estudios superiores.

Son medidas sin calado real en el empleo puesto que están solamente dirigidas a potenciarlo ideológicamente.

-Gestión de las administraciones públicas: Puede ser uno de los puntos mas importantes con la modernización de los servicios públicos de empleo, fomentando la especialización y la proximidad a los ciudadanos, y promover la evaluación de las políticas de empleo por parte de las Administraciones Públicas, es decir, garantizar la máxima eficiencia y el máximo retorno social y económico de la inversión realizada.

-Estímulos a la contratación: Está constatado que los estímulos a la contratación tienen un escaso impacto en la creación de empleo, pero si que se deberían realizar para fomentar el empleo estable, que es la única forma de luchar contra el precariado laboral de los jóvenes.

Una de las medidas cumple esta premisa, hablando de potenciar la contratación indefinida, convirtiendo los contratos formativos en indefinidos.

Por otro lado hablan de fomentar el trabajo flexible con trabajos a tiempo parcial que puedan compatibilizar formación y trabajo, pero puede convertirse en un problema si se

usa mal, prolongando la situación de empleos a tiempo parcial de los jóvenes en vez de apostar por trabajos a tiempo completo.

En Andalucía se han llevado a cabo programas adheridos a los objetivos del Plan de Garantía Juvenil.

Uno de ellos es el programa Emple@joven que tiene por objeto promover la creación de empleo en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, fomentando la inserción laboral de personas desempleadas por parte de los ayuntamientos, para la realización de proyectos de cooperación social y comunitaria, que les permita mejorar su empleabilidad mediante la adquisición de competencias profesionales.

El programa esta disponible para jóvenes inscritos en el fichero del Sistema Nacional Garantía Juvenil que tengan entre 18 y 24 años. Este programa además se ha ampliado para jóvenes de más de 25 años, con un programa similar llamado Emple@25+ para no dejar fuera a los miles de jóvenes que superan los 25 años.

Este programa tiene además otras medidas que se están llevando a cabo como el Bono de Empleo Joven, que se trata de una ayuda económica para la contratación de personas jóvenes que estén en posesión de un título de educación superior.

Este bono consiste en una ayuda de 4800€ para la empresa que emplee al joven beneficiado si le contrata a jornada completa o 2400€ si es a media jornada con un contrato mínimo de un año.

También se han propuesto las Becas para el desarrollo de proyectos de I+D+I, para personas jóvenes, que dispongan de un título universitario o de postgrado, que están destinadas a desarrollar proyectos I+D+i en empresas, negocios o entidades privadas sin ánimo de lucro.

6.2. Plan Proa (Plan de Refuerzo, Orientación y Apoyo)

El Plan PROA (Plan de Refuerzo, Orientación y Apoyo), actúa en los centros de educación primaria y educación secundaria. Su objetivo se basa en mejorar las situaciones de desventaja educativa de alumnos en circunstancias asociadas a situaciones de riesgo o marginación en el entorno en el que viven, en unos casos con medidas de apoyo directo e individualizado al alumnado y en otros con la dotación de recursos para facilitar que se produzca un cambio global en el centro.

Esto se lleva a cabo a través de dos programas:

- Programa de acompañamiento escolar en primaria y secundaria.
- Programa de apoyo y refuerzo en educación secundaria.

Estos programas sirven para actuar sobre el abandono educativo, sirviendo como medio preventivo para que los jóvenes tengan una buena formación a la hora de acceder al mercado laboral, procurando así una situación futura que mejore la cualificación actual de nuestros jóvenes.

6.3. Programas de vivienda

Tras ver el funcionamiento del estrepitoso plan estatal de vivienda 2009-2012 basado en la promoción de la vivienda pública en propiedad junto a la situación de crisis española, se está produciendo un cambio de perspectiva destinado a dar respuesta a las necesidades de la población.

Desde el ministerio de fomento se ha propuesto el Plan Estatal 2013-2016 de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.

Este plan está compuesto por varios programas dedicados a la ayuda al alquiler de vivienda, el fomento del parque público de vivienda en alquiler, rehabilitación edificatoria o el fomento de ciudades sostenibles y competitivas.

-Ayuda al alquiler: consiste en el subsidio de un parte proporcional del precio del alquiler de la vivienda con un límite en el 40% del precio anual o en los 2.400€ al año, siempre que se cumpla la condición de no tener ninguna vivienda en propiedad, que el alquiler de la vivienda no supere los 600€ mensuales para evitar la subvención a alquileres elevados o que la vivienda se constituya como residencia habitual.

Una parte importante para el estado de bienestar moderno es la de incorporar la vivienda como un objeto primordial con una importancia similar a la de la sanidad o la educación.

España necesita un parque de vivienda social en alquiler capaz de asumir que los colectivos más necesitados tengan acceso a la vivienda. Esto no implica que el Estado o sus Administraciones se tengan que erigir en promotores, sino que se debe conseguir una combinación adecuada.

Este tipo de medidas son un cambio drástico en la política pública de vivienda. Según Beruete (2007) cambiando el rumbo del gasto de ayudas a la compra de vivienda pública hacia el alquiler de vivienda se podría financiar un alquiler protegido de 290 euros a los colectivos que tengan ingresos anuales por debajo de los 25.000 euros (el 70% de los declarantes en 2004 declaró ganar esa cantidad), entre los que se encuentran la mayoría de los jóvenes.

Es una manera de gestionar los recursos de una forma mas efectiva, que proporcione ayuda a más gente y causando un impacto mayor con una inversión similar.

-Fomento del parque público de vivienda en alquiler: Su objetivo es impulsar la creación de un parque público de vivienda protegida en alquiler sobre suelos o edificios de titularidad pública.

Se fomenta la creación de dos tipos de vivienda:

– Vivienda de alquiler en rotación, para unidades de convivencia con ingresos totales de hasta 800 euros al mes y con necesidad de atención y apoyo social. El precio máximo

del alquiler será de 4,7 euros por m² al mes (423 euros/mes para una vivienda de 90 m²).

– Vivienda de alquiler protegido, para unidades de convivencia con ingresos entre 800 y 1.600 euros al mes. El precio máximo del alquiler será de 4,7 euros por m² al mes (540 euros/mes para una vivienda de 90 m²).

Serán calificadas como viviendas de alquiler en rotación y de alquiler protegido tanto las promociones de viviendas de nueva construcción como las procedentes de la rehabilitación de edificios públicos. En ellas se deberá destinar un porcentaje mínimo del 50% sobre el número total de viviendas al alquiler en rotación, y el resto de las viviendas al alquiler protegido.

Para realizar un cambio tan significativo hacia el alquiler de vivienda social se debería incrementar el parque en 4,2 millones de viviendas para poder hacer frente a esta contingencia, lo que supondría elevar el porcentaje de vivienda en alquiler en España al 40%, lo que nos equipararía a los países más avanzados de Europa (Beruete, 2007).

Estos programas tienen intención de cambio de modelo y mejora de la situación de la vivienda, propiciando que los colectivos más desfavorecidos, entre los que se encuentran los jóvenes, tengan ayudas de acceso a la vivienda y mejores condiciones para lograr su emancipación.

7. Conclusiones

Tras este análisis no podemos sacar un número de gente que se encuentre bajo un umbral que determine que son pobres, sino que podemos afirmar que se trata de un colectivo con problemas de exclusión social que necesita de un proyecto de cambio que lo capacite a salir de esta situación.

El factor más determinante de la vulnerabilidad de los jóvenes que tienen un empleo se refleja una situación de precariedad laboral que se manifiesta sobre todo por la fuerte presencia de la ocupación a tiempo parcial, la temporalidad y la sobrecualificación.

En cuanto a los jóvenes que no tienen empleo podemos observar que los hay de dos tipos:

- Con baja formación que han perdido sus empleos y necesitan volver a la formación para tener acceso al mercado laboral.
- Con estudios superiores que no pueden acceder al mercado laboral porque el sistema productivo español presenta un desajuste entre la demanda de trabajo cualificado y la oferta.

Estos dos tipos de desempleo joven necesitan de un cambio de modelo que apueste por la formación y que a la vez conecte con la demanda de empleo.

Además se hace imprescindible que se actúe sobre la precariedad laboral y se evite el continuismo de los empleos temporales, acercando las condiciones de trabajo del colectivo joven como mínimo a las del resto de la población.

La ausencia de empleo o disponer de empleo precario ha hecho que seamos uno de los países en los que más tarde se emancipan los jóvenes del hogar paterno, ya que no pueden permitirse adquirir una vivienda en propiedad por su alto precio y no reciben ayudas que mejoren su situación para acceder a un alquiler.

Disponemos de un modelo de vivienda anticuado y caduco, que no responde a las necesidades de la población ni la protege.

Para que los jóvenes dejen de ser un colectivo excluido de la sociedad se necesita crear una red de medidas que eleven sus capacidades, para así hacerles participantes del tejido social.

Desde la administración pública se están realizando planes y programas para solucionar los problemas relacionados con el paro, la formación o la vivienda por separado, pero no se ha tomado conciencia de que estamos ante un colectivo en situación de exclusión social que necesita de una intervención que actúe integralmente en todos los campos que inciden en la pobreza de los jóvenes, quizá con un plan de actuación contra la pobreza juvenil que establezca relación entre todos los problemas y dé respuesta a todos los problemas como un conjunto, puesto que estos problemas no son una tendencia, sino que son problemas estructurales.

8. Bibliografía

Aassve, A.; Davia, M. A.; Iacovou, M., y Mencarini, L. (2005). *Poverty and the transition to adulthood: risky situations and risky events*, ISER WP 2005-23: Colchester, Essex.

Albert, C. y Davia, M^a A. (2012). El fenómeno de la pobreza juvenil: ¿hay diferencias relevantes entre Comunidades Autónomas? *Investigaciones Regionales*, 25, 67-87

Beruete, A. I. (2007). *Mercado de vivienda en alquiler en España: más vivienda social y más mercado profesional*. Fundación Alternativas.

Castells, Manuel (2001). *La era de la información. Fin de milenio*. Vol. 3, Madrid: Alianza Editorial.

Cobo, E. R. (2010). El abandono temprano de la educación y la formación en España. *Revista de Educación*, (1), 31-62.

INJUVE (2005). *Estudio Juventud y Vivienda*, EJ 105, Madrid: Instituto de la Juventud.

INJUVE (2010). *Estudio Juventud y Vivienda*, EJ 148, Madrid: Instituto de la Juventud.

INJUVE-CIS (2012). *Jóvenes y Emprendimiento*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.

Jiménez Ramírez, M. (2008). Aproximación teórica de la exclusión social: complejidad e imprecisión del término. Consecuencias para el ámbito educativo. *Estudios pedagógicos*, 34 (1), 173-186.

Jurado Guerrero, T. (2003). La vivienda como determinante de la formación familiar en España desde una perspectiva comparada. *Revista Española de Estudios Sociológicos*, 103, 113-157.

Kemp, P. A.; Bradshaw, J.; Dornan, P.; Finch, N., y Mayhew, E. (2004). *Routes out of poverty. A research review*, York (UK): Joseph Rowntree Foundation.

Mendola, D.; Busetta, A., y Aassve, A. (2009). What keeps young adults in permanent poverty? A comparative analysis using ECHP, *Social Science Research*, 38 (4), 840-857.

Rocha, F. (2012). *El desempleo juvenil en España. Situaciones y recomendaciones políticas*, Madrid: Fundación 1º de Mayo, CC.OO.

Observatorio de la Juventud en España (2012). *Informe Juventud en España 2012*. Madrid: INJUVE.

Sen, A. (2000). La Pobreza como privación de capacidades, en Desarrollo y Libertad. Buenos Aires, Argentina: Editorial Planeta S.A.

Serrano, L. (Dir.) (2013). *El abandono educativo temprano: Análisis del caso español*. Valencia: IVIE (Instituto Valenciano Investigaciones Económicas).

Valls Fonayet, F. (2011). Las pobrezas de las juventudes: análisis de las formas elementales de pobreza juvenil en España, *Empriria. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, 21, 97-120.